



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00569295

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Ana Cecilia DZIKIEWICZ (DNI 34.727.562), por el cual solícita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias,

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003; 154/2000 y 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Srta. Ana Cecilia DZIKIEWICZ (DNI 34.727.562) la inscripción en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2012), proveniente de la carrera Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Nacional de Rosario.-

ARTÍCULO 2°: Otorgar equivalencia a la Srta. Ana Cecilia DZIKIEWICZ (DNI 34.727.562), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario, con las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2012), como se detalla a continuación:

Asignaturas de la Facultad de	Asignatura de la Facultad de	Calificación
origen	Ciencias Químicas	
• Química General e		

- Inorgánica - Física I - Matemática I	Introducción a las Ciencias Químicas	4 (cuatro)
Química General e Inorgánica	Química General I	4 (cuatro)
- Matemática I - Matemática II	Matemática I	1 (uno) - 1 (uno) - 2 (dos) - 3 (tres) - 3 (tres) - 4 (cuatro)
Física I	Física I	1 (uno) - 1 (uno) - 1 (uno) 4 (cuatro)
- Física I - Química General e Inorgánica - Química Orgánica I	Laboratorio I	5 (cinco)
Química General e Inorgánica	Química General II	4 (cuatro)
Química General e Inorgánica	Química Inorgánica	4 (cuatro)
- Química Orgánica I - Química Orgánica II	Química Orgánica I	3 (tres) - 3 (tres) 5,50 (cinco c/50)
- Química Orgánica I - Química Orgánica II	Química Orgánica II	3 (tres) - 3 (tres) - 2 (dos) - 3 (tres) - 3 (tres) - 5,50 (cinco c/50)

ARTICULO 3°: Para ser considerada la equivalencia de Matemáticas II deberá aprobar el coloquio solicitado por la Comisión de Pases Equivalencias. Tema: Números complejos y matrices.

ARTICULO 4°: Para ser considerada la equivalencia de Laboratorio III deberá aprobar el coloquio solicitado por la Comisión y cumplir con el régimen de correlativas vigentes. Tema: Espectroscopía. -

ARTICULO 5°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos